



ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 8:30 (ocho treinta) horas del día 12 (doce) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", sito en Libramiento norte oriente s/n, Col. Paso Limón, C.P. 29049 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", acreditando mi personalidad jurídica mediante el nombramiento emitido a mi favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Dr. Rutilio Escandón Cadenas, el día 10 (diez) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I del Decreto que da origen al Colegio y artículo 13 fracción IV del Reglamento Interior del CONALEP Chiapas, reunidos las y los C. Mtro. Carlos Aymer Albores Constantino, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", C. C.P. María Mandiola Totoricaguena Secretaria de Igualdad de Género, C. Dra. Sulma Yolotli Coello Lázaro en su calidad de Directora de Capacitación, Certificación Laboral, Promoción y Vinculación de CONALEP Chiapas; Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar en su calidad de Jefe de Seguimiento y Control Presupuestal de CONALEP Chiapas, Lic. Luis Alberto Marmolejo Morales responsable de la Dirección de Planeación y Evaluación CONALEP Chiapas con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", que se desarrolla bajo los siguientes. --------

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito. la integración de las mismas.

Just

June Charles and the contract of the contract









CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. **Dra. Sulma Yolotli Coello Lázaro** titular de la Dirección de Certificación Capacitación Laboral, Promoción y Vinculación del CONALEP Chiapas y/o Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, el C. **Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar J**efe de Seguimiento y Control Presupuestal del CONALEP Chiapas y responsable de presupuestos público, estadística, monitoreo y evaluación y **Lic. Luis Alberto Marmolejo Morales** Director de Planeación y Evaluación del CONALEP Chiapas y responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, responsables de las Secciones que integran a dicha Unidad; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas".

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del Mtro. Carlos Aymer Albores Constantino Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas".
- Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C. P. María Mandiola Totoricaguena Secretaria de Igualdad de Género.
- 3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Jut

ha A

G





- 4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
- 5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas".

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas", para los efectos conducentes.

CONSTE

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas" Testiga de Honor

C. Mtro. Carlos Aymer Albores

Constantino
Director General

C. C.P. María Mandiola Totoricaguena

Secretaria de Igualdad de Género







INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. Dra. Sulma Yolotli Coello Lázaro

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas"

C. Lic. Luis Alberto Marmolejo Morales
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional

C.Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.